



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Fotografía: Las lágrimas de Ayar Kachi. Faustina Sánchez Martínez

MERIDIES cooperación 2022

Convocatoria de ayudas para la participación del alumnado en
Proyectos de Cooperación al Desarrollo

Protocolo para las entidades colaboradoras



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT



PROTOCOLO PARA LAS ENTIDADES COLABORADORAS EN EL PROGRAMA MERIDIES- COOPERACIÓN 2022

1. ¿Qué es el programa MERIDIES-cooperación?
2. Condiciones para participar en el Programa
3. Fechas clave
4. Sobre la beca al alumno/a
5. Duración
6. Obligaciones de las entidades
7. Preguntas frecuentes

1. ¿Qué es el programa MERIDIES-cooperación?

MERIDIES-cooperación es un programa de becas gestionado por el Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) de la Universitat Politècnica de València (UPV) para que alumnado de la UPV realice pasantías de entre 3 y 5 meses en entidades vinculadas al sistema de cooperación al desarrollo.

Las becas MERIDIES - Cooperación están destinadas a alumnado de la UPV de últimos cursos de grado y máster para la realización de prácticas o proyectos en programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, a través de Universidades, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Organismos Internacionales, entidades sociales y otros actores del sistema internacional de cooperación al desarrollo.



2. Requisitos para participar en el Programa

- ✓ Ser una entidad sin ánimo de lucro comprometida por crear una sociedad más justa y que realice proyectos o actividades de cooperación al desarrollo.
- ✓ Capacidad para acoger alumnado:
 - Disponer de un proyecto o prácticas interesantes a las que pueda incorporarse nuestro alumnado; y que a la vez complementen el trabajo realizado por la entidad.
 - Tutorizar y realizar seguimiento del trabajo que desempeñe el alumnado.
 - Facilitar al pasante su trabajo (lugar de trabajo apropiado, información sobre sus tareas, transporte en las salidas de campos, etc.)
 - Participar del proceso de evaluación del alumnado y de sus actividades. La entidad puede realizar entrevistas vía conferencia si lo desea tras recibir el expediente de las personas que aspiran a la plaza en cuestión.
 - Informar al CCD ante cualquier incidencia que se produzca durante la estancia del alumnado.

3. Fechas aproximadas¹

- Envío de propuestas con los Términos de Referencia (TdR) donde se recogen las actividades a desarrollar por el alumnado: hasta el 30/12/2021
- Comunicación de aceptación o no de propuestas: 18/01/2022
- Oferta de destinos al alumnado UPV: enero de 2022
- Selección del alumnado participante: febrero y marzo de 2022
- Incorporación del alumnado: a partir de mayo/junio de 2022

4. Sobre la beca al alumnado

Las personas de la UPV a las que se le asigna una ayuda Meridies reciben:

¹ Las fechas son aproximadas. El presente documento no es vinculante.



- Ayuda para el desplazamiento: 1000 euros
- Ayuda mensual para gastos manutención y alojamiento: 400 euros/mes
- Seguro médico

5. Duración

- ✓ Las pasantías pueden tener una duración de entre 3 y 5 meses.
- ✓ Las fechas de la pasantía deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Iniciarse preferiblemente en 2022. En cualquier caso, la estancia debe finalizar como muy tarde en junio de 2023.
 - Se recomienda ser algo flexibles en la fecha de incorporación del alumnado. En caso de que no sea posible (actividad, periodo académico, etc.), debe especificarse con claridad en los TdR de la pasantía.

6. Obligaciones de las entidades

6.1. Completar los Términos de Referencia (TdR) adjuntos en el archivo anexo. Aunque normalmente sólo se aceptan una o dos plazas por entidad, se recomienda remitir varios TdR con perfiles diferentes. Así tendremos más oportunidades de cuadrar las necesidades de la entidad con los perfiles del alumnado de la UPV y diversificar la oferta de destinos.

6.2. Participar en la selección del alumnado. El CCD descartará los expedientes que no cumplan los requisitos de la convocatoria, pero la elección final la realizará la entidad de acogida. Sin embargo, el alumnado NO podrá contactar directamente con las entidades, por lo que estas no deberán responder a posibles comunicaciones sin la interlocución del CCD. En cambio, las organizaciones sí que podrán realizar entrevistas (presenciales o en línea) a las personas candidatas si así lo consideran oportuno.

6.3. La entidad facilitará al estudiante de la UPV un lugar de trabajo adecuado para realizar las tareas a las que se le encomienda en la práctica o proyecto. Además, asesorará al alumnado en la búsqueda de un alojamiento seguro y próximo al puesto de trabajo.



- 6.4. La entidad asignará a una persona en terreno encargada de tutorizar y supervisar el trabajo desempeñado por el alumnado.
- 6.5. La entidad facilitará al alumnado, en la medida de lo posible, información relacionada con las condiciones sanitarias y médicas del país donde realizará su pasantía.
- 6.6. Una vez que el alumnado se incorpora al destino, la entidad firmará y sellará un justificante de incorporación (según modelo facilitado por el CCD).
- 6.7. Una vez finalice la pasantía, la entidad enviará al CCD un breve informe valorando el desempeño del alumnado (según modelo facilitado por el CCD).

7. Preguntas frecuentes

Presentando los TdR a tiempo, ¿garantizamos recibir a un miembro de la UPV bajo el Programa MERIDIES?

No. Presentarse como entidad colaboradora no supone la aceptación inmediata en el Programa. El CCD decidirá a lo largo del mes de enero qué entidades formarán parte de la oferta del Programa MERIDIES 2022. Los recursos son limitados y normalmente se reciben muchas más solicitudes que plazas pueden ofertarse al alumnado.

¿Cuántos TdR puede presentar mi entidad?

No hay un límite de propuestas a presentar. Se recomienda presentar más de un TdR y diferentes perfiles, siempre priorizados por orden de necesidad; para nosotros es importante confeccionar una oferta lo más diversa posible. Del mismo modo, es importante que los TdR se completen con la máxima información posible, a fin de que el alumnado pueda entender las funciones a desarrollar durante la pasantía.



¿Qué baremos utilizará el CCD para escoger una entidad colaboradora?

La entidad debe cumplir los requisitos establecidos en este protocolo. Se valorará la calidad e interés de las propuestas (TdR) presentadas. Además, se tendrá en cuenta la experiencia previa en el Programa y las evaluaciones del alumnado, así como el prestigio dentro del sector de la cooperación al desarrollo y la capacidad de acogida del alumnado.

¿Qué coste tiene para una entidad colaboradora acoger al alumnado UPV?

Ninguno. Sin embargo, cuando las tareas exigidas conlleven salidas de campo, lo normal es que las entidades colaboradoras se hagan cargo de los gastos asociados a esa movilidad. Algunas entidades colaboran también en la búsqueda de alojamiento o trámites de los visados, o incluso con ayudas económicas. Cuantas más facilidades se otorgue al alumnado y se especifique en los TdR, más personas postularán a esa plaza.

¿El alumnado puede incorporarse en 2022 pero finalizar su pasantía en 2023?

Sí. Cuando en los TdR especifiquen la fecha de incorporación para finales del 2022, entenderemos que la pasantía se prolongará hasta 2023. Ejemplo: si mi entidad solicita una estancia de 4 meses, y necesito que la incorporación sea aproximadamente el 01 de noviembre de 2022, entendemos que la pasantía se prolongará hasta el 01 de marzo de 2023.

En esta edición, y teniendo en cuenta el escenario internacional derivado de la crisis sanitaria, la incorporación del alumnado puede darse incluso hasta finales de febrero de 2023.

¿Qué se entiende por flexibilidad en la incorporación del alumnado?

La convocatoria tiene un proceso burocrático que ralentiza el proceso de incorporación de las personas seleccionadas, por lo que normalmente estarían en disposición de incorporarse a partir del mes de junio. Si su entidad dispone de flexibilidad debe indicarlo en los TdR; la plaza será más interesante si el alumnado puede adaptar su partida a, por ejemplo, su calendario de exámenes.



¿Cómo puedo conocer las titulaciones o especialidades académicas de la UPV?

En el modelo de TdR que remite el CCD figura el link con las titulaciones de grado y máster de la UPV. También puedes ponerte en contacto con el CCD (ccd@upvnet.upv.es) o visitar directamente las titulaciones de la UPV en el siguiente enlace: <http://www.upv.es/estudios/grado/grados-ramas-es.html> o en <http://www.upv.es/estudios/posgrado/masteres-por-ramas-es.html>

¿El alumnado recibe alguna formación en cooperación en España?

Sí. El alumnado seleccionado recibe un curso de formación para la participación en actividades de cooperación al desarrollo. Además, asisten a un encuentro de proyectos y prácticas relacionados con la temática, donde participantes de años anteriores exponen sus trabajos y las actividades desarrolladas. Adicionalmente, es habitual que el alumnado seleccionado posea conocimientos y experiencia en cooperación al desarrollo, pues es uno de los criterios valorados en la convocatoria.

¿El alumnado recibe alguna formación técnica específica relacionada con los TdR de la pasantía?

No. Por eso es importante que las entidades colaboren en la selección de la persona que más se aproxime al perfil solicitado por la entidad y que trabajen con ella antes de su incorporación.

¿Dónde puedo consultar el trabajo realizado en años anteriores?

En los siguientes enlaces se muestra el trabajo realizado por el alumnado que ha participado en ediciones anteriores del Programa:

Encuentros de prácticas y proyectos de cooperación al desarrollo:

<http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/869242normalc.html>

Mapa de proyectos realizados por alumnado UPV en marco de la cooperación al desarrollo:

<http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/875603normalc.html>